ACTA No. 05

En Mocoa, a los veinte (20) días del mes octubre de 2026, siendo las 4:50 p.m., en las instalaciones de la Gerencia Departamental Colegiada Putumayo de la Contraloría General de la República se reunieron previa convocatoria informal los funcionarios: HENRY JAVIER GILON CORDOBA, en su condición de Auxiliar Operativo – Grado 01, adscrito al Despacho de Gerencia y JESÚS ERNESTO CÓRDOBA ALBÁN, en su calidad de Profesional Universitario - Grado 02-E, adscrito al Despacho de Gerencia, funcionarios designados como miembros del Comité de Verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes para el proceso de selección de mínima cuantía No. PUT-MC-08-2026, a través del Memorando con Radicado: 2026IE0119204 del 20 de octubre de 2026, suscrito por el Gerente Departamental (E.) en el Putumayo, con el fin de llevar a cabo la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas que se presentaron dentro del presente proceso de selección.

Para hacer la revisión se debe tener en cuenta lo estipulado en la SUBSECCIÓN 5 – MÍNIMA CUANTÍA, Artículo 2.2.1.2.1.5.2., numeral 4 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015 que a la postre reza "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente* ". De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Dando cumplimiento a la norma, se procede a la revisión de la segunda propuesta presentada por el menor precio, que para el caso fue presentada por la Empresa proponente TURBO FORCE SAS, NIT. 901664921-6, debidamente representada por LUIS FERNANDO HERNANDEZ GUERRERO, C.C. No. 79.761.713 de Bogotá D. C., la cual se registró en SECOP II el 19-10-2026 a las 6:57 P.M. dentro del proceso de selección de mínima cuantía PUT-MC-08-2026; al iniciar la revisión de dicha oferta presenta se procedió a realizar el cotejo entre la CANTIDAD de cada uno de los ítems y su VALOR UNITARIO para establecer el VALOR TOTAL para cada uno de los elementos requeridos por la Entidad, encontrándose que la propuesta presentada se elaboró técnicamente y se ajustó a lo solicitado.

REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X	
PROPUESTA ECONÓMICA	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X	

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO	X	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT	X	
CERTIFICACION DE EXPERIENCIA	X	
CEDULA DE LA REPRESENTANTE LEGAL	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X	
CERTIFICACION BANCARIA	X	

A manera de conclusión se tiene entonces, que a Empresa proponente TURBO FORCE SAS, NIT. 901664921-6, debidamente representada por LUIS FERNANDO HERNANDEZ GUERRERO, C.C. No. 79.761.713 de Bogotá D. C. **CUMPLE**, con los términos establecidos en la Invitación Pública dentro del proceso de selección de mínima cuantía PUT-MC-08-2026.

Por lo anterior, la persona jurídica TURBO FORCE SAS, NIT. 901664921-6, debidamente representada por LUIS FERNANDO HERNANDEZ GUERRERO, C.C. No. 79.761.713 de Bogotá D. C., es apta para suscribir el negocio jurídico con la Entidad.

Para lo de su competencia se traslada la evaluación al Gerente Departamental (E.).

Para constancia se firma en Mocoa, a 20 de octubre de 2026.

Henry Gilon.

HENRY JAVIER GILON CÓRDOBA
Auxiliar Operativo – Grado 01

JESÚS ERNESTO CÓRDOBA ALBAN
Profesional Universitario – Grado 02-E